

EXP-UNC: 0007468/2016

VISTO:

La nota elevada por Despacho Alumnos en la cual informa que se ha detectado en el Sistema Guaraní un problema de correlativas en la actuación académica de la alumno ITURBE, Sergio Alejandro DNI 31054994, de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas y Técnico Instrumental de Corrector Literario Plan 2002, en relación a las materias Gramática I, Gramática II y Seminario de Gramática Aplicada;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno rinde las asignaturas Gramática I el día 03/03/09, con nota 9 (nueve) Acta 04681, Libro 2013, Gramática II el 09/12/10, nota 8(ocho) Acta 08560, Libro 2007, y Seminario de Gramática Aplicada el 20/07/11, nota 8(ocho) Acta 00974, Libro 2011 sin tener aprobada la materia Lingüística I exigida por el Sistema de Correlatividades dispuesto por Resolución del HCD 414/01.

Que en consecuencia es necesario rectificar la actuación académica del alumno efectuando la baja de las asignaturas.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Área Enseñanza de la Facultad de Filosofía y Humanidades a dar de baja de la actuación académica del alumno Iturbe, Sergio Alejandro DNI:31054994, las asignaturas Gramática I - Acta 04681, Libro 2013-, Gramática II Acta 08560, Libro 2007-, y Seminario de Gramática Aplicada - Acta 00974, Libro 2011- en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, y Técnico Corrector Literario Plan 2002.

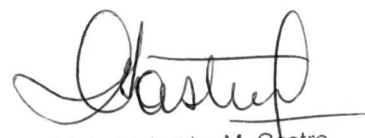
Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 08 MAR 2016

RESOLUCIÓN 0138



Lic. Vanesa V. LOPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANO
Facultad de Filosofía y Humanidades